

**ACTA REUNIÓN TÉCNICA N° 1/2025
"COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DE LOS
LAGOS"**

SESIÓN N°:1	FECHA: 02-07-2025	HORA INICIO: 15:00 hrs.	LUGAR¹: Gobierno Regional.
N° ASISTENTES:		HORA TÉRMINO: 17:30 hrs.	

PRESIDE SESIÓN: Gobernador Regional (S) Carlos Recondo Lavanderos

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar la elección de alcaldes que se incorporarán al Comité Regional de Cambio Climático, además de la integración de representantes de la ciudadanía; planificar el proceso de actualización y seguimiento de la implementación del PARCC Los Lagos.

TABLA DE CONTENIDOS

- Inicio reunión, palabras de bienvenida de Carlos Recondo, Gobernador Regional (S), Alejandra De la Fuente SEREMI del Medio Ambiente y Paulina Muñoz Delegada Presidencial.
- Elección de representantes de alcaldes ante el CORECC.
- Incorporación de representantes de la ciudadanía.
- Presentación del Informe de Seguimiento PARCC 2023–2024.
- Planificación de la actualización del PARCC Los Lagos.
- Presentación de los resultados piloto de medición de gasto climático.
- Convenio con FONDECYT y Foros Climáticos Regionales.
- Validación de la Planificación Estratégica Anual CORECC 2025.

RESEÑA DE LO TRATADO

Se da inicio a la primera sesión del CORECC en el año, presidida por Carlos Recondo, Administrador Regional, en representación del Gobernador Regional, Alejandro Santana, quien da las palabras de bienvenida. Comienza la reunión saludando a las autoridades presentes, a los alcaldes y alcaldesas, a la delegada presidencial, SEREMI el Medio Ambiente, Secretarios/a regionales, Consejeros regionales. Indica que se abordarán tareas definidas por la Ley de Cambio Climático, que el comité debe implementar. Señala que la jornada incluirá la elección de representantes de alcaldes e incorporación de la sociedad civil.

Se da la palabra a Alejandra De la Fuente, SEREMI del Medio Ambiente, quien destaca el compromiso creciente con la gobernanza climática, valorando la participación ciudadana y el rol de municipios, alcaldes y autoridades presentes. Agradece el avance en los planes comunales de cambio climático y reafirma el apoyo del GORE y la SEREMI en el marco de la Ley 21.455, con miras a alcanzar la meta de carbono neutralidad al 2025.

La Delegada Presidencial destaca la participación activa de los municipios y la sociedad civil, actores clave para enfrentar los efectos del cambio climático que ya impactan a la región, como el tornado en

¹ Reunión presencial, contando además con la participación remota de algunos alcaldes y de una representante de la ciudadanía, quienes se conectaron virtualmente para efectuar la votación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VGAVDT-195>



Puerto Varas y las recientes bajas temperaturas, lo que refuerza la importancia de asumir compromisos y avanzar con responsabilidad desde el comité.

Se da paso a la votación. Karen Montesinos, profesional del Gobierno Regional, explicó el procedimiento para la elección de alcaldes en el marco del Comité Regional de Cambio Climático, regulado por la Resolución Exenta N°1898 del 7 de abril de 2025. Se recibieron postulaciones desde las cuatro provincias de la Región de Los Lagos, con dos alcaldes por provincia, excepto en Llanquihue, donde postularon tres. Según lo establece la Ley Marco de Cambio Climático, el comité puede contar con un máximo de dos representantes por provincia.

Se recalcó que esta es la primera región del país en implementar este proceso, marcando un hito a nivel nacional. Además, se aclaró que, de acuerdo a la resolución, solo los alcaldes pueden votar únicamente por los representantes de su propia provincia. Quienes resulten electos ejercerán el cargo mientras dure su mandato como alcaldes, y su rol será representar a su provincia en el comité, llevando a la mesa las temáticas de interés local. Los votantes pueden optar por sí mismos o por el otro candidato.

Se dio inicio al proceso de votación con la provincia de Palena, donde se presentaron como candidatos la alcaldesa Clara Lazcano, de la comuna de Chaitén, y el alcalde Fernando Grandón, de la comuna de Futaleufú. Las votaciones fueron las siguientes:

- Clara Lazcano, alcaldesa de Chaitén: votó por sí misma.
- Fernando Grandón, alcalde de Futaleufú: votó por sí mismo.
- Julio Delgado, alcalde de Palena: votó por Clara Lazcano, alcaldesa de Chaitén.

Quedan electos ambos representantes de la provincia de Palena: Clara Lazcano, de la comuna de Chaitén y Fernando Grandón de la comuna de Futaleufú.

Posteriormente, se continuó con la provincia de Chiloé, con las candidaturas de los alcaldes Fernando Oyarzún, de la comuna de Chonchi, y René Garcés, de la comuna de Quinchao. Las votaciones fueron las siguientes:

- Fernando Oyarzún, alcalde de Chonchi: emite su voto a René Garcés, alcalde de Quinchao.
- René Garcés, alcalde de Quinchao: votó por Fernando Oyarzún, alcalde de Chonchi.
- Claudio Barudy, alcalde de Quellón: votó por René Garcés, alcalde de Quinchao.
- Marcos Vargas, alcalde de Queilen: su voto es para Fernando Oyarzún, alcalde de Chonchi.

Quedan electos ambos representantes de la provincia de Chiloé: Fernando Oyarzún, de la comuna de Chonchi y René Garcés, de la comuna de Quinchao.

La votación continuó en la provincia de Llanquihue, donde postularon Tomás Gárate, de la comuna de Puerto Varas; Francisco Donoso, de la comuna de Cochamó; y Víctor Angulo, de la comuna de Llanquihue. Karen informó que este último decidió retirar su postulación, sin embargo, no se realizó de manera formal, quedando de igual manera dentro de los candidatos. Las votaciones fueron las siguientes:

- Tomás Gárate, alcalde de Puerto Varas: votó por Francisco Donoso, alcalde de Cochamó.
- Francisco Donoso, alcalde de Cochamó: votó por Tomás Gárate, alcalde de Puerto Varas.
- Marco Silva, alcalde de Calbuco: votó por Francisco Donoso, alcalde de Cochamó.



- Fernando Orellana, alcalde (S) de Puerto Montt: votó por Tomás Gárate, alcalde de Puerto Varas.
- Nabih Soza, alcalde de Maullín: votó por Tomás Gárate, alcalde de Puerto Varas.

Concluida la votación, quedan electos los alcaldes Tomás Gárate, de la comuna de Puerto Varas y Francisco Donoso, de la comuna de Cochamó.

Finalmente, el proceso concluyó con la elección en la provincia de Osorno, entre Alicia Villar, alcaldesa de Purranque, y Marcos Carrillo, alcalde de San Pablo.

- Alicia Villar, alcaldesa de Purranque: votó por sí misma.
- María Elena Ojeda, alcaldesa de Puerto Octay: votó por Alicia Villar, alcaldesa de Purranque.

Se indica que mínimo es un alcalde o máximo dos, por lo tanto, la elección es para Alicia Villar, alcaldesa de la comuna de Purranque.

Carlos Recondo señala que el comité ha quedado oficialmente constituido, con representantes de alcaldes designados por cada una de las 4 provincias de la región: en la provincia de Palena, el alcalde de Futaleufú, Fernando Grandón, y la alcaldesa de Chaitén, Clara Lazcano; en la provincia de Chiloé, los alcaldes Fernando Oyarzún de Chonchi y René Garcés de Quinchao; en la provincia de Llanquihue, los alcaldes Tomás Gárate de Puerto Varas y Francisco Donoso de Cochamó; y en la provincia de Osorno, la alcaldesa de Purranque.

Se cierra la votación.

Gobernador Regional (S) indica que es el turno de la incorporación de los representantes de la ciudad.

Karen Montesinos señala que, el proceso de incorporación de la ciudadanía al Comité Regional está regulado por la Ley Marco de Cambio Climático, específicamente por el Decreto N°15, que establece la participación de alcaldes, ciudadanía y autoridades del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático en el CORECC. Este proceso también fue reglamentado por la Resolución Exenta N°1948 de abril de este año. Se realizó una convocatoria abierta a través de redes sociales e Instagram, difundida además entre los miembros del CORECC.

Para la categoría de asociaciones empresariales, postuló y fue seleccionada Armasur, cumpliendo con todos los requisitos. En la categoría ONG, postularon varias organizaciones, pero sólo Ambyter presentó representante y cumplió con los requisitos de postulación adecuados a la categoría. La votación se realizó de forma online: ONG Futaleufú Riverkeeper votó por Ambyter, y Ambyter votó por sí misma. En el caso de Armasur, al ser la única postulante, votó por sí misma. Finalmente, las dos representantes electas fueron Karina Sepúlveda, por Armasur, y Gladys Sánchez, por Ambyter.

Gladys Sánchez, en representación de la Fundación Ambyter, agradeció la oportunidad y señaló que se sienten honrados de aportar al comité desde su experiencia, especialmente en la defensa y protección de humedales y recursos hídricos. Destacó la importancia de abordar el cambio climático en la región desde una gestión integral del agua.

Karina Sepúlveda, de Armasur, expresó su motivación por ser la primera representante de una asociación gremial en el comité. Valoró el marco de participación que entrega la Ley de Cambio Climático y manifestó su compromiso con llevar temas ambientales y climáticos relevantes a la mesa. Enfatizó la importancia de articular esfuerzos público-privados para avanzar hacia una transición justa



y sostenible, asumiendo con responsabilidad el desafío del trabajo colaborativo frente al cambio climático.

Karen Montesinos realiza una presentación sobre el informe de seguimiento del Plan Regional de Cambio Climático (PRCC) 2023-2024

El Gobierno Regional, en su rol de presidencia del Comité Regional de Cambio Climático, presentó el seguimiento del PRCC, cuya elaboración fue financiada con fondos internacionales y liderada por el Ministerio del Medio Ambiente antes de la entrada en vigor de la Ley Marco. Este plan, segundo en ser aprobado a nivel nacional (después de la Región de Los Ríos), fue oficialmente adoptado en mayo de 2023.

Hasta la fecha, se han enviado dos informes de seguimiento al Ministerio del Medio Ambiente. El primero, remitido en diciembre de 2024 mediante el oficio N°2887, fue presentado con retraso debido a la falta de lineamientos metodológicos. No obstante, el segundo informe fue enviado oportunamente en junio de 2025, incorporando las observaciones recibidas por parte de la SEREMI en mayo. Actualmente se espera la retroalimentación final para su publicación oficial en la web del Gobierno Regional, cumpliendo con el Acuerdo de Escazú que exige transparencia y acceso público a esta información.

Los avances registrados fueron los siguientes:

- Año 2023: De las 132 actividades del plan, 57 estaban en ejecución, 24 retrasadas, 29 por iniciar (en planificación o sin financiamiento), 21 sin reportar y solo una finalizada: la incorporación de la variable climática en la Estrategia Regional de Desarrollo.
- Año 2024: Se reportan 62 actividades en ejecución, 19 retrasadas, 19 por iniciar, 31 sin reporte y nuevamente una finalizada (la misma mencionada anteriormente).

Se enfatizó la importancia de que las Seremis y sus contrapartes técnicas reporten a tiempo los avances, ya que el Ministerio del Medio Ambiente revisa esta información a nivel central.

Karen Montesinos continúa con la presentación sobre la actualización del PARCC. Señala que, a la fecha, de las cuatro regiones piloto que elaboraron planes regionales de cambio climático antes de la Ley Marco, solo la Región de Los Ríos ha iniciado formalmente su proceso de actualización. Por ello, se propone que la Región de Los Lagos comience este proceso una vez finalizada esta sesión, emitiendo una resolución de inicio que deberá ser publicada en el Diario Oficial. Esta será una actualización abreviada, lo que implica ajustar el plan vigente según la realidad de cada cartera, sin rehacerlo por completo.

La actualización contempla seis etapas principales:

- Inicio del procedimiento formal de elaboración del PARCC (15 días hábiles).
- Elaboración del anteproyecto del PARCC actualizado (45 días hábiles).
- Consulta ciudadana, remisión a entidades de apoyo y presentación al Consejo Regional (15 días hábiles).
- Revisión y validación del proyecto definitivo (22 días hábiles).
- Acuerdo favorable del Consejo Regional (sin plazo establecido).
- Resolución de aprobación final por parte de la Delegación Presidencial Regional (22 días hábiles).

Se espera que todo este proceso se extienda durante 2025, con aprobación prevista para 2026. Se



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VGAVDT-195>

recordó que el Plan Regional de Acción Climática es responsabilidad del Comité Regional de Cambio Climático, por lo que su liderazgo es clave. Sin embargo, es fundamental la participación activa de todas las carteras sectoriales, tanto en la difusión como en los talleres de actualización, así como en la entrega de información técnica: definir qué actividades mantener, modificar o eliminar dentro de las 132 existentes.

Tomás Gárate consulta sobre el rol de los municipios en el plan, ante lo cual Karen aclara que, si bien el plan regional fue elaborado antes de la entrada en vigencia de la Ley Marco, incluye algunas responsabilidades municipales. Sin embargo, actualmente los municipios cuentan con sus propios Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC). Esto no impide que en la actualización del plan regional se puedan mantener o incluir algunas actividades enfocadas en los municipios. Se sugiere realizar una consulta formal al Ministerio del Medio Ambiente para evitar duplicidades, dado que aún existen vacíos en la interpretación de la normativa. Además, se explicó que las actividades municipales no fueron reportadas en los informes de seguimiento, ya que recién se está incorporando formalmente a los alcaldes en el comité.

El alcalde de Quellón expresó su preocupación por la planificación climática, señalando que debería haberse iniciado desde los territorios, considerando sus realidades específicas, como las condiciones geográficas y la escasez hídrica en Chiloé. Cuestionó cómo se articularán los planes comunales (PACCC) con el plan regional (PARCC) y pidió mayor consideración del nivel local en la toma de decisiones y asignación de recursos.

En respuesta, el Gobernador (S) explicó que la Ley Marco de Cambio Climático establece una jerarquía de instrumentos: primero los planes sectoriales, luego los regionales y finalmente los comunales, y que el comité cumple con ese mandato legal. Por su parte, la SEREMI del Medio Ambiente agregó que los planes comunales deben reflejar las características del territorio y que estos pueden retroalimentar el plan regional, promoviendo una articulación entre ambos niveles.

La alcaldesa de Purránque señala que las comunas se encuentran atrasadas en su Plan de Acción de Cambio Climático y explicó que el retraso en la elaboración del Plan de Acción de Cambio Climático de su comuna no fue responsabilidad del municipio, sino de una consultoría contratada con fondos propios que tuvo que ser cancelada por incumplimiento.

En respuesta, la SEREMI del Medio Ambiente indicó que, si bien algunos municipios han contado con apoyo financiero del ministerio o del Gobierno Regional para elaborar sus planes, los recursos no han sido suficientes para cubrir a todas las comunas. Por ello, planteó la necesidad de solicitar financiamiento regional para contratar una consultoría general que apoye a las comunas que aún no cuentan con su PACCC.

Gobernador (S) da paso a la presentación de resultados: piloto de medición de gasto climático.

Karen Montesinos inicia la presentación señalando que, como parte de sus responsabilidades, los gobernadores deben rendir una cuenta pública en vivo sobre las acciones relacionadas con el cambio climático. Desde el Ministerio de Hacienda se ha trabajado en la elaboración de descriptores que permitan identificar qué acciones tributan o no al cambio climático, por ejemplo, la tenencia responsable de mascotas no tributa, mientras que otras como luminarias LED o reciclaje sí lo hacen.

Actualmente, se está a la espera de una guía definitiva que permitirá a los Comités Regionales de Cambio Climático incorporar estos descriptores en sus iniciativas financiadas, facilitando una medición más objetiva y estandarizada del gasto climático.



Entre 2022 y 2023, el Gobierno Regional de Los Lagos destinó aproximadamente \$9.000 millones a acciones de mitigación y \$7.000 millones a adaptación al cambio climático. Además, se identificaron cerca de \$2.000 millones en gasto climático mixto. Las inversiones incluyeron instalación de sistemas solares, paraderos sustentables, iluminación LED, reforestación con especies nativas, mejoras en sistemas de APR y programas de reciclaje, que ayudan a reducir residuos y emisiones de gases de efecto invernadero. Se explicó que, por ejemplo, toda acción en materia de residuos se considera tributaria, y otras relacionadas con riesgos de desastre o mitigación pueden clasificarse como mixtas, siempre que estén alineadas con los descriptores.

Además, se envió una circular a las instituciones para que utilicen estos descriptores en sus proyectos. Si un proyecto no cuenta con descriptor, no será considerado en la cuenta pública, y no se tendrán metras directas. Finalmente, se solicitó crear un descriptor específico para el PARCC de Los Lagos, de manera que cada vez que se levante una ficha IDI, pueda clasificarse adecuadamente.

Gobernador señala que, conforme a la tabla, corresponde presentar el convenio con Fondecyt para los Foros Climáticos Regionales, a cargo de Consuelo Biskupovic.

Consuelo, investigadora de la Universidad católica de Temuco, indica que son un equipo de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Actualmente trabajan desde la Región de Los Ríos, pero el proyecto comenzó el año pasado en la Región de Los Lagos, en el marco de las Asambleas Climáticas. El objetivo central es analizar cómo se implementa la participación ciudadana en el marco de la Ley Marco de Cambio Climático.

En este sentido, se logra comprender cómo participan distintos actores (sociedad civil, sector público, empresas) en estos espacios. Uno de los principales focos es analizar los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), donde detectaron que, en la práctica, suelen funcionar como espacios más informativos que deliberativos. También identificaron dificultades de coordinación entre sectores y falta de recursos humanos y técnicos. Otro de los hallazgos importantes es la desconexión entre los procesos liderados por consultoras externas y las realidades territoriales, especialmente en temas como género, pueblos indígenas y participación local. Además, el acceso desigual a financiamiento afecta la capacidad de muchas comunas para implementar políticas climáticas de manera efectiva.

Hasta ahora han realizado entrevistas, análisis de actas, donde se observa una participación de 60% hombres y 40% mujeres, y publicado un artículo científico con recomendaciones para articular la Ley de Cambio Climático con la Ley de Riesgo de Desastres. En los próximos meses seguiremos investigando, difundiendo hallazgos y realizando actividades de educación ambiental, con la intención de que este trabajo tenga un impacto más allá del ámbito académico. Además, indica que su compromiso es contribuir a que este conocimiento sirva para mejorar la implementación de la ley en los territorios. Por eso, es posible que se establezca el contacto nuevamente para entrevistas u otras actividades.

El alcalde de Futaleufú destaca la urgencia real del cambio climático y señala la falta de acciones concretas, pese a existir una ley y plazos definidos. Subraya el esfuerzo de su municipio al aprobar su plan local con participación comunitaria y pide que se reconozcan y validen estos avances, junto con mayor apoyo y recursos para implementar planes de acción efectivos a nivel territorial.

Por su parte, el alcalde de Puerto Varas plantea que, dado que muchos municipios aún no han concretado sus planes climáticos, sería muy útil que, en el marco del CORECC, se compartan orientaciones, buenas prácticas o recomendaciones técnicas sobre participación ciudadana. Esto permitiría contar con insumos concretos que los municipios puedan aplicar en sus propios territorios para avanzar en sus planes de acción.



El Gobernador (S) da paso al último punto de la tarde, la validación de la planificación estratégica anual del CORECC 2025.

Karen Montesinos indica que, en cumplimiento del Decreto N°16, que exige una planificación estratégica anual, se presenta la primera propuesta de planificación del CORECC Los Lagos. Esta incluye: al menos una sesión adicional en noviembre de 2025 para revisar avances en las 132 actividades del PARCC; la conformación del equipo técnico regional con profesionales de cada institución; el reporte continuo de avances por parte de los seremis para evitar retrasos; la participación en la actualización del PARCC y en encuestas vinculadas al convenio con la Universidad Católica de Temuco; y el uso de descriptores de cambio climático para mejorar las métricas y la transparencia en las cuentas públicas climáticas.

El alcalde de Puerto Varas recomienda que la planificación estratégica del CORECC se alinee con los procesos presupuestarios del Gobierno Regional, servicios públicos y municipios. Esto permitiría que las acciones priorizadas tengan respaldo financiero real y no queden como declaraciones sin ejecución. Propone coordinar los tiempos de planificación para mejorar el cumplimiento y efectividad de las medidas.

Por su parte, la alcaldesa de Purránque consulta si el Comité Regional tiene contemplada alguna estrategia para apoyar a las municipalidades que aún no cuentan con su Plan de Acción Climática vigente, considerando que actualmente solo cinco lo han aprobado.

Los alcaldes de Chonchi y Cochamó respaldan lo planteado por la alcaldesa de Purránque, destacando la necesidad de acompañamiento técnico a municipios, especialmente ante la falta de recursos y capacidades para cumplir con la elaboración de los planes comunales. Ambos valoran la extensión de plazos como una oportunidad, pero insisten en que no debe significar una desmovilización.

A raíz de la observación, se incorpora dentro de los lineamientos del comité la propuesta de realizar seguimiento y brindar apoyo a los municipios para la formulación y validación de sus Planes de Acción Comunal frente al cambio climático.

La propuesta fue sometida a votación a mano alzada, aprobando por unanimidad el plan estratégico.

Como comentarios finales, Javier Cabello, representante del CORE en el CORECC, señala que, aunque el cambio climático es un desafío urgente, no es la única causa de los problemas ambientales y se debe reforzar la conservación y biodiversidad, a lo cual el SEREMI de Transporte apoya lo planteado. Tomás Gárate, también reiteró la necesidad de apoyo técnico y político para que los municipios puedan elaborar y aprobar sus planes comunales, superando obstáculos como el rechazo político y la falta de información en concejos y comunidades. Finalmente, enfatizó la importancia de coordinar esfuerzos entre municipios y gobierno regional para cumplir con la ley de cambio climático, promover capacitaciones, fortalecer la participación ciudadana y asegurar un seguimiento continuo de los planes.

El Gobernador (S) menciona que se han recogido los planteamientos para coordinar un taller por provincia. Con esto, se da por concluida la reunión del comité, agradeciendo la convocatoria y la participación.

Se cierra la sesión.



REGISTRO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Cargo	Institución
1	Andrés Saldivia Ruiz	SECPLAN	Municipalidad de Cochamó
2	Marco Ormeño	Jefe Sección Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos	CONAF
3	Pamela Masilla	Participación ciudadana	MOP
4	César Pardo		Municipalidad de Purranque
5	Fernando Grandón	Alcalde	Municipalidad de Futaleufú
6	Marcel Monrroy	Profesional	Municipalidad de Puerto Montt
7	Paulina Muñoz	Delegada	Delegación Presidencial de Los Lagos
8	Pablo Joost	SEREMI	SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones Los Lagos
9	Patricio Antecao	Gestión y Educación Ambiental	Municipalidad de Puerto Varas
10	Francisco Romero	SEREMI (S)	Seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
11	Clara Lazcano F.	Alcaldesa	Municipalidad de Chaitén
12	Karem Ramírez		Secreduc
13	Tulio Scheihing	SEREMI (S)	Secreduc
14	Javier Cabello	CORE	Gobierno Regional de Los Lagos
15	Nabih Soza	Alcalde	Municipalidad Maullín
16	Gloria Chávez		Municipalidad Maullín
17	Eddie Garrido	SEREMI (S)	Seremi Desarrollo Social y Familia
18	Daniel Loncón		GORE Los Lagos
19	Sofía Torres	SEREMI (S)	SEREMI de Salud
20	Francisco Donoso	Alcalde	Municipalidad Cochamó
21	Luis Valdivia		Municipalidad Maullin
22	Gladys Sánchez	Directora	Fundación Ambyter
23	Claudio Barudy	Alcalde	Municipalidad de Quellón
24	Tania Salas	SEREMI	Seremi Agricultura
25	José Morales	SEREMI (S)	SEREMI MOP
26	Alicia Villar	Alcaldesa	Municipalidad de Purranque
27	Jorge Aros Durán		CONASET/ SEREMI TT
28	Felipe Tucca	Representante	INTESAL/ Consejo Consultivo Regional
29	Nataly Reuss		Fundación Ambyter
30	Juan Pablo Guzmán		Fundación Ambyter
31	Valentina Pozo	Investigadora	Fondecyt
32	Consuelo Biskupovic	Investigadora	Fondecyt Universidad Católica de Temuco



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VGAVDT-195>

33	Tomás Gárate	Alcalde	Municipalidad de Puerto Varas
34	Alejandra de La Fuente	SEREMI	SEREMI del Medio Ambiente Los Lagos
	Fernando Oyarzún	Alcalde	Municipalidad de Chonchi
35	Karina Sepúlveda **	Representante	Asociaciones Empresariales
36	Julio Delgado**	Alcalde	Municipalidad de Palena
37	María Ojeda B.**	Alcaldesa	Municipalidad de Puerto Octay
38	Marco Silva M.**	Alcalde	Municipalidad de Calbuco
39	René Garcés*	Alcalde	Municipalidad de Quinchao
40	Marcos Vargas*	Alcalde	Municipalidad de Queilen
41	Macarena Valenzuela*	SEREMI (S)	SEREMI MINVU Los Lagos
42	Javiera Yáñez*	Alcaldesa	Municipalidad de Curaco de Vélez
43	Paulo Vargas*	Periodista	SEREMI del Medio Ambiente Los Lagos
44	Carlos Recondo*	Administrador Regional	GORE Los Lagos
45	Karen Montesinos*	Encargada de sostenibilidad	GORE Los Lagos
46	Sofía San Martín*	Unidad de Calidad del Aire y Cambio Climático	SEREMI del Medio Ambiente Los Lagos
47	Luis Cardenas*	SEREMI de Economía	SEREMI Economía Los Lagos
48	Fernando Orellana*	Alcalde (S)	Municipalidad de Puerto Montt

* Estuvieron presentes de manera presencial, pero no firmaron la lista de asistencia.

** **Conectados Online**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VGAVDT-195>

REGISTRO FOTOGRÁFICO





